

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/15

Buenos Aires, 24 de agosto de 2015

VISTO:

La ley 7, la DISP. SE- CFJ N°20/15 y;

CONSIDERANDO:

Que por art. 2º de la Disp. SE-CJF N° 20/15 se aprobó la realización de la actividad "Derecho Penal y Derechos Humanos (Módulo II)" los días 3, 10, 17 y 24 de junio de 2015 en el horario de 15:30 a 18:00hs a realizarse en el aula de 356 de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en virtud de necesidades de los cursantes, la actividad se realizó los días 17 y 24 de junio y 1º y 8 de julio de 2015 en el horario de 15:30 a 18:00hs., en el ILCP, sito en Avda. de Mayo 676, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante art. 5º de la Disp. SE-CFJ 20/15 la Dra. Silvina Manes fue designada docente de la referida actividad y, atento a la modalidad de la misma se requirió, además, su desempeño como coordinadora.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente de aprobación de fechas y lugar de realización la mencionada actividad y de designación como coordinadora de la Dra. Manes.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad "Derecho Penal y Derechos Humanos (Módulo II)" los días 17 y 24 de junio y 1º y 8 de julio de 2015 en el horario de 15:30 a 18:00hs., en el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente, sito en Avda. de Mayo 676, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Designase como coordinadora a la Dra. Silvina Manes.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración

Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**